

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE ABRIL DE 2024

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las dieciséis horas con quince minutos, se encuentran presentes en sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, representante del Consejo de la Magistratura; el Vicepresidente 2° Abg. Enrique Berni, representante del Consejo de la Magistratura; y los Miembros Prof. Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia, Ministro de la Corte Suprema de Justicia; Abg. Mario Varela, Senador Nacional, y Abg. Alejandro Aguilera, Diputado Nacional, respectivamente, y por otra parte, por medios telemáticos, el Vicepresidente 1° Abg. Orlando Arévalo, Diputado Nacional, así como los Miembros Prof. Dr. César Antonio Garay, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, y Abg. Derlis Maidana, Senador Nacional, respectivamente.

En consecuencia, habiendo quórum legal suficiente, la Presidencia dio inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Como primer punto del Orden del día, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa puso a consideración del Pleno, el acta de la sesión ordinaria del 02 de abril de 2024, la cual fue aprobada por unanimidad de los Miembros presentes.

Como segundo punto del Orden del día, el Jurado procedió al estudio y consideración del siguiente expediente:

1a) Análisis sobre la apertura de investigación preliminar previa o enjuiciamiento de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley n.º 6814/21, en relación a los Antecedentes remitidos por miembro de la Corte Suprema de Justicia, referentes al caso: “*Auditoría realizada en el Juzgado de Paz, con sede en distrito Nueva Asunción*” y puesta a conocimiento de los Señores Miembros en la sesión ordinaria del 27 de febrero de 2024; por unanimidad de votos, el Jurado resolvió iniciar de oficio el enjuiciamiento contra el Magistrado Jorge Franco Garelik, y designar al Abg. Celso Ayala, como Fiscal acusador en la presente causa, en virtud al sorteo electrónico de rigor realizado.

2a) En las causas N.º 69/2022 y 48/2022 caratuladas: “Abgs. LEOPOLDO VILLALBA MOREL, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral



de la ciudad de Fuerte Olimpo, Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, y GRACIELA RAMONA RAMÍREZ MARTÍNEZ, Jueza de Primera Instancia de la Niñez y de la Adolescencia de la ciudad de Fuerte Olimpo, Circunscripción de Alto Paraguay s/ Enjuiciamiento” y “Antecedentes remitidos por la Excma. Corte Suprema de Justicia en fecha 06 de mayo de 2022 - Abg. LEOPOLDO VILLALBA MOREL, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Fuerte Olimpo, Circunscripción Judicial de Alto Paraguay”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió acumular las causas, cancelar estos autos debido a que los Abgs. Leopoldo Villalba Morel y Graciela Ramona Ramírez Martínez, dejaron de ejercer los cargos de Magistrados Judiciales, y en consecuencia, archivar las causas.

3a) En la causa N.º 213/2023 caratulada: “Juan Carlos López González c/ ABGS. JAVIER DE JESÚS ESQUIVEL GONZÁLEZ, ANTONIO RAMÓN ÁLVAREZ ALVARENGA, INOCENCIA ALFONSO DE BARRETO, ROSALINDA GUENS, GERMÁN ANTONIO TORRES MENDOZA y MELIANO MERELES ESPINOZA, Miembros del Tribunal de Apelaciones de la Circunscripción Judicial de Paraguarí s/ Acusación”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió posponer el análisis de estos autos para una próxima sesión y continuar con los trámites de rigor.

3b) En las causas N.º 275/2023 y 276/2023 caratuladas: “Óscar Domingo Peralta c/ ABG. MARTA ELENA LEIVA MARTÍNEZ, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 03 de la ciudad de Caaguazú, Sede Fiscal del Departamento de Caaguazú s/ Denuncia” y “Óscar Domingo Peralta c/ ABG. MARTA ELENA LEIVA MARTÍNEZ, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 03 de la ciudad de Caaguazú, Sede Fiscal del Departamento de Caaguazú s/ Denuncia”, por mayoría de votos, el Jurado resolvió acumular las causas, y por unanimidad de votos, el Jurado resolvió tener por desistido al señor Óscar Domingo Peralta, de las presentaciones formuladas en autos, y archivar las causas.

3c) En la causa N.º 305/2023 caratulada: “Marcelo Giovanni Fretes Laterra c/ ABG. MARÍA ALEJANDRA SAVORGNAN GONZÁLEZ, Agente Fiscal de la Unidad N.º 02 de la Fiscalía Barrial N.º 03 de la Sede Fiscal de la Capital s/



Acusación”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió tener por desistido al señor Marcelo Giovanni Fretes Laterra, de la presentación formulada en autos, y archivar la presente causa.

3d) En la causa n.º 306/2023 caratulada: “Norma Martínez de González c/ ABG. MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS, Defensora Pública General; SANDRA RAMIREZ y MARIA GLORIA GONZALEZ, Defensoras Públicas de las ciudades de San Lorenzo y Luque, Circunscripción Judicial de Central s/ Denuncia”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió tener por desistida a la señora Norma Martínez de González, de la presentación formulada en autos, y archivar la presente causa.

Como tercer punto, en Asuntos Varios, el Vicepresidente 2º Enrique Berni manifestó lo siguiente: *“Gracias Presidenta, nos encontramos en asuntos varios, y en ese sentido, quiero poner a conocimiento del Pleno, las publicaciones del Diario ABC Color del 03 de abril de 2024, y del Diario Última Hora de fecha 08 de abril de 2024, tituladas: MAYOR OTAÑO, DENUNCIAN ACTUAR IREGULAR DE LA POLICÍA QUE INTENTÓ INGRESAR A UN TERRENO SIN PERMISO y JUEZ AUTORIZÓ INVASIÓN DISFRAZADA PESE A TÍTULOS FALSOS, ACUSAN. Esto a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de nuestra Ley especial, la 6814/2021, para que una vez cumplido el plazo establecido en el mencionado artículo, puedan ser analizadas las presentes publicaciones, a los efectos de la correspondencia o no de una investigación preliminar, enjuiciamiento oficioso o el archivo de la misma. Gracias Presidenta”.*

A su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa manifestó lo siguiente: *“Muchas gracias. Ante las argumentaciones del Dr. Enrique Berni, solicito que el actuario informe respecto al cumplimiento de los plazos establecidos en el artículo 18 de la Ley N.º 6814/2021”.*

A su turno, el Secretario Jurídico César Quintana Falcón manifestó lo siguiente: *“Sí Presidenta, en este caso, tomando como punto de partida el día de hoy para el cómputo, el plazo establecido en el artículo 18 de la Ley del Jurado, se cumpliría el miércoles 08 de mayo”.*



A su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa manifestó lo siguiente: *“El Jurado toma conocimiento en esta fecha, y ya por jurisprudencia lo hemos establecido, de que luego de que el Actuario haya fijado el día sobre el cual podrá hacerse la investigación o no que corresponda, corresponde entonces expedirse hasta la fecha del 08 de mayo del corriente año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley N.º 6814/2021”.*

A su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa manifestó lo siguiente: *“Bien, como no tenemos ya ninguna otra observación ni intervención, finalmente tras varias postergaciones respecto a la fecha de la sesión ordinaria, nuevamente pongo ya prácticamente para su ratificatoria, para que las sesiones de los Miembros en esta sesión ordinaria se realicen los jueves a las 09:30 horas”.*

A su turno, el Miembro César Antonio Garay manifestó lo siguiente: *“Señora, justamente con el Senador Maidana y otros compañeros, habíamos explicado las circunstancias que implican a los nuestros, hacían plausible modificar el horario de sesiones, por los argumentos y explicaciones que hemos dado en esos momentos, sin desconocer en absoluto, y resalto, sin desconocer en absoluto las ocupaciones de los demás integrantes de este colegiado. Se hizo un intento de cambiar a tener el día martes y pasar las sesiones a la mañana, siguiendo la impronta del Consejo de la Magistratura que sesiona sin ningún reparo que yo sepa, en hora matutina, y también la vigencia que tenía como costumbre, de las anteriores composiciones del Jurado de Enjuiciamiento que se celebraban a la mañana, y ahora, Alicia, por lo que acabo de escuchar porque va a permitir entonces que podamos cumplir cabalmente sin retraso ni mucho menos, en las sesiones que propone la Presidencia, la que suscribo plenamente, tanto el día como la hora que ha sugerido la señora Presidenta. Gracias”.*

A su turno, el Miembro Manuel Dejesús Ramírez Candia manifestó lo siguiente: *“De acuerdo con la propuesta Presidenta”.*

A su turno, el Miembro Mario Varela manifestó lo siguiente: *“Sí, gracias Presidenta. A fuerza de ser sincero, en principio acompañaba la moción de los martes, pero le decía al Ministro Ramírez Candia que tendríamos ya que*



consensuar, así es que no tenemos inconveniente de que podamos sesionar los jueves en horas de la mañana, a propuesta del Ministro César Garay”.

A su turno, el Vicepresidente 2° Enrique Berni manifestó lo siguiente: *“Gracias Presidenta. Estoy a disposición de este Jurado el día que se me necesite, no tengo problemas que sea jueves, 09:30 horas”.*

A su turno, el Miembro Alejandro Aguilera manifestó lo siguiente: *“Sin ningún inconveniente Presidenta, acompaño la moción de sesionar los jueves a las 09:30 am”.*

A su turno, el Miembro Derlis Maidana manifestó lo siguiente: *“Por la moción de los jueves a las 09:30 horas señora Presidenta”.*

A su turno, el Vicepresidente 1° Orlando Arévalo manifestó lo siguiente: *“Muchas gracias señora Presidenta, y por mi parte no hay ningún inconveniente de sesionar cualquier día de la semana, y le felicito también Presidenta por ese espíritu democrático que siempre le ha caracterizado a usted. Muchas gracias”.*

A su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa manifestó lo siguiente: *“Muchas gracias, justamente usted había solicitado la última sesión para que posponga para esta fecha, y así lo hemos hecho. En lo particular, me adhiero a que se realice la sesión los jueves a las 09:30 horas”.*

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, ante mí que certifico.

